



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 10 AGO 2005

RESOLUCION-CD-N° **310/05** Expte. N° 12328/05

VISTO las solicitudes de ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente efectuadas por personal docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 101/05 se asigna PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2005.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Sesión Ordinaria N° 06 y 07-05 y aprobado por Resolución CD N° 224/05 distribuyó parcialmente dicho fondo.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 32-05, aconsejando otorgar las ayudas económicas solicitadas para realizar Cursos/Carreras de postgrado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Sesión Ordinaria N° 09 del 02-08-05, tomó conocimiento del Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas N° 32 aprobado sin modificaciones.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09-05 del 02-08-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar las sumas que en cada caso se detallan para solventar gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y postgrado, con cargo al Fondo de Capacitación Docente para el corriente ejercicio, a los siguientes docentes:

Apellido y Nombre	Cargo/Dedicación	Importe	Subtotal
Dpto. Enfermería			
Berta Dora del C.	J.T.P. Dedic. Excl.	200	
Farfán V. Catalina	Prof. Adj. Semidedic.	200	
	Subtotal		400
Dpto. Ciencias Básicas			
Tamayo Sergio R.	J.T.P. Semidedicac.	500	

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 10 AGO 2005

RESOLUCION-CD-N° 310/05 Expte. N° 12328/05

	Subtotal	500
Dpto. Socioeducacional		
Bassani Alicia	J.T.P.Dedicac. Exc.	50
	Subtotal	50
	TOTAL	950

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia al Consejo Directivo, a los Directores de Departamentos, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05-05 del 02-08-05)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Asignar las sumas que en cada caso se detallan para solventar gastos que demandan la realización de actividades de capacitación y postgrado, con cargo al Fondo de Cooperación Docente para el comercio exterior, a los siguientes docentes:

Apellido y Nombre	Cargo Docencia	Importe	Subtotal
Dpto. Socioeducacional			
Berra Dora del C.	J.T.P. Dedic. Exc.	200	
Forlen V. Catalina	Prof. Adj. Seminario	200	
	Subtotal		400
Dpto. Ciencias Básicas			
Tamayo Rogelio R.	J.T.P. Seminario	550	